

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31703 ZARAGOZA

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este órgano judicial se tramita Expediente de jurisdicción voluntaria n.º 544/2015 seguido a instancias de don Francisco Hernández Iriberry, sobre Destrucción de Cheque en los que, por resolución de fecha 29-09-15 se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, en un periódico de gran circulación de esta provincia, así como citar a todos aquéllos que tuvieran que realizar alegaciones para el próximo día 29-10-15, a las 11:00 horas, en la Sala Polivalente n.º 10 de este Juzgado, sita en Ciudad de la Justicia de Zaragoza, Edificio Vidal de Canellas, Escalera F, 2.ª planta.

Zaragoza, 5 de octubre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150045391-1